

**Anexo 1**

**Atención de Actividades Adicionales**

**Dirección de Auditoría de Partidos Políticos Agrupaciones Políticas y Otros**

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
Asistir a las verificaciones de Tareas Editoriales	Se constituyó en los domicilios de los partidos políticos, Fundaciones, imprentas y/o bodegas que cada uno de los partidos tiene para llevar a cabo el conteo de los ejemplares editados.
Asistir a los eventos de Educación y Capacitación Política	Se trasladó a los domicilios dentro y fuera de la Ciudad de México a efecto de que se dé cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Fiscalización.
Asistir a los eventos del Liderazgo Político de las Mujeres	Se trasladó a los domicilios dentro y fuera de la Ciudad de México a efecto de que se dé cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Fiscalización.
Atender Solicitudes de Transparencia	Se atendieron todas y cada una de las solicitudes que los Ciudadanos hacen a la Unidad Técnica de Fiscalización (Sistematización y búsqueda de información).
Elaboración de oficios de errores y omisiones	Se notificó a los Partidos Políticos Nacionales el segundo oficio de errores y omisiones, respecto del Informe Anual de Ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio 2014.

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
Elaboración de dictámenes	<p>El Consejo General del Instituto, aprobó los siguientes Dictámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dictamen Consolidado respecto de la Revisión de los Informes de Anuales de Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce, el 26 de noviembre de dos mil quince.</li> <li>-Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los informes de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral, de las Organizaciones de Observadores Electorales, correspondientes al Proceso Federal Electoral 2014-2015, el 16 de diciembre de dos mil quince.</li> <li>-Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio dos mil catorce, el 16 de diciembre de dos mil quince.</li> <li>-Dictamen Consolidado respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los precandidatos de los partidos políticos nacionales al cargo de Diputado Federal, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2015 del Distrito Electoral 01 con cabecera en Jesús María, en el estado de Aguascalientes, el 16 de diciembre de dos mil quince.</li> </ul>
Confrontas con los partidos políticos	<p>El pasado 15 y 16 de octubre de 2015, se llevaron a cabo las segundas reuniones técnicas contables, en las cuales se confrontaron las observaciones contenidas en los oficios de errores y omisiones segunda vuelta de los partidos políticos nacionales respecto de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos, correspondientes al ejercicio 2014.</p>

**Anexo 1**

**Atención de Actividades Adicionales**

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
Acuerdos Aprobados por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acuerdo CF/074/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se ordenó al Interventor designado para la administración del patrimonio del Partido del Trabajo durante el periodo de prevención, procediera a la devolución inmediata de la administración y manejo del patrimonio del Partido a su dirigencia, a efecto de que pueda reanudar sus operaciones habituales.</li></ul>

**Anexo 1**

**Atención de Actividades Adicionales**

**Dirección de Normatividad y Resoluciones**

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
<p>Acuerdos de inicio de procedimientos oficiosos, Acuerdos de inicio derivados una queja y Acuerdos de Prevención.</p>	<p>Durante el trimestre se emitieron 2 acuerdos de inicio de procedimientos oficiosos, 7 acuerdos de inicio de procedimientos de queja y 1 acuerdo de prevención radicándose los expedientes siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INE/Q-COF-UTF/435/2015/MOR, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidata a Presidente Municipal de Temixco, Morelos, la C. Gisela Raquel Mota Ocampo (06 de octubre de 2015).</li> <li>2. INE/P-COF-UTF/437/2015, en contra de la Coalición PRI-PVEM y sus entonces candidatos propietario y suplente a Diputado Federal por el Ditto. 3 en Quintana Roo C. Remberto Estrada Barba y C. Mario Machuca Sánchez. (04 de noviembre de 2015).</li> <li>3. INE/Q-COF-UTF/438/2015/MICH, en contra del Partido Acción Nacional. (18 de noviembre de 2015).</li> <li>4. INE/Q-COF-UTF/439/2015/MICH, en contra del Partido Acción Nacional. (18 de noviembre de 2015).</li> <li>5. INE/P-COF-UTF/440/2015, en contra del Partido Nueva Alianza. (18 de noviembre de 2015).</li> <li>6. INE/Q.COF-UTF/441/2015/MICH, en contra del Partido Acción Nacional. (17 de noviembre de 2015)</li> <li>7. INE/Q-COF-UTF/442/2015/GRO, en contra de los CC. Felicita Emigdio Aguilar, Juana de la Cruz Terrero y Rogelio David Solís Ramírez(30 de noviembre de 2015)</li> <li>8. INE/Q-COF-UTF/443/2015, en contra del partido Verde Ecologista de México (14 de diciembre de 2015) (Prevención).</li> <li>9. INE/Q-COF-UTF/444/2015, en contra del C. Gerardo Federico Salas Díaz otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito I en Aguascalientes por la Coalición PAN-NUAL (14 de diciembre de 2015).</li> </ol>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	10. INE/Q-COF-UTF/445/2015/COL, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Jorge Luis Preciado Rodríguez entonces candidato a Gobernador de Colima (21 de diciembre de 2015)
Acuerdos Aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral	<p>Durante el trimestre se emitieron 9 Acuerdos aprobados por el Consejo General:</p> <p><b>Primera Sesión Extraordinaria - 14 de octubre de 2015</b></p> <p>1. INE/CG892/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ordena la devolución del "Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-444/2015, interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano en contra de la Resolución INE/CG803/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el estado de Yucatán, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>Primera Sesión Extraordinaria - 16 de diciembre de 2015</b></p> <p>2. INE/CG1045/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-497/2015, interpuesto por el Partido Político Nacional MORENA, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los</p>

**Anexo 1**
**Atención de Actividades Adicionales**

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>candidatos a los cargos de Diputados Federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p> <p>3. INE/CG1031/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-532/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG778/2015 e INE/CG779/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Jefes Delegacionales y Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el veinte de julio de dos mil quince.</p> <p>4. INE/CG1032/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída a los recursos de apelación con números de expedientes SUP-RAP-516/2015, SUP-RAP-465/2015 y SUP-RAP-443/2015, interpuestos por los Partidos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG787/2015 e INE/CG786/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p>5. INE/CG1033/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-493/2015 y SUP-RAP-441/2015, interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Movimiento Ciudadano, respectivamente, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG780/2015 e INE/CG781/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p>6. INE/CG1034/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-487/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG782/2015 e INE/CG783/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guerrero.</p> <p>7. INE/CG1035/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-435/2015, interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Diputados Federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p>8. INE/CG1036/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-496/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG772/2015 e INE/CG773/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Baja California Sur, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p>9. INE/CG1037/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-427/2015, interpuesto por el Partido del Trabajo en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG772/2015 e INE/CG773/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Baja California Sur, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p>



Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
<p>Resoluciones relativas a Procedimientos Sancionadores en materia de fiscalización (procedimientos oficiosos y quejas)</p>	<p>Durante el trimestre el Consejo General aprobó 30 Resoluciones relativas a Procedimientos Sancionadores en materia de fiscalización (procedimientos oficiosos y quejas) :</p> <p><b>Primera Sesión Extraordinaria - 14 de octubre de 2015</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INE/CG884/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 06/11.</li> <li>2. INE/CG885/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 38/12.</li> <li>3. INE/CG877/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 12/13.</li> <li>4. INE/CG878/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-UFRPP 40/13.</li> <li>5. INE/CG879/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-COF-UTF/04/2014.</li> <li>6. INE/CG886/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en</li> </ol>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente P-COF-UTF/33/2014.</p> <p>7. INE/CG880/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-490/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la Resolución INE/CG683/2015, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/230/2015/COL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/242/2015/COL.</p> <p>8. INE/CG881/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-530/2015, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la Resolución INE/CG567/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/309/2015/NL.</p> <p>9. INE/CG882/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior Del Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-524/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la Resolución INE/CG614/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y la C. Alba Leonila Méndez Herrera, entonces candidata al cargo</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>de Diputada Federal por el 07 Distrito Electoral Federal en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/239/2015/VER.</p> <p>10. INE/CG883/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-514/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la entonces Coalición Parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como de su otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito 03 en el estado de Quintana Roo, Remberto Estrada Barba, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/429/2015.</p> <p><b>Sesión Extraordinaria - 11 de noviembre de 2015</b></p> <p>11. INE/CG941/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Oficioso en Materia de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra de la Agrupación Política Nacional Movimiento Indígena Popular, identificado como P-UFRPP 255/12.</p> <p>12. INE/CG942/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Oficioso en Materia de Fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 296/12.</p> <p>13. INE/CG943/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Oficioso en Materia de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-UFRPP 300/12.</p>

**Anexo 1**
**Atención de Actividades Adicionales**

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>14. INE/CG944/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Oficioso en Materia de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra de la entonces Organización de Ciudadanos Movimiento de Regeneración Nacional, A.C. ahora Partido Político Morena, identificado como INE/P-COF-UTF/22/2015.</p> <p>15. INE/CG945/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Oficioso en Materia de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como INE/P-COF-UTF/75/2015/COL.</p> <p>16. INE/CG946/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-638/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, Francisco Javier Cabrera Sandoval, en el Proceso Electoral Local 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/197/2015/TAB.</p> <p>17. INE/CG947/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-513/2015, interpuesto por el Partido Morena en contra de la resolución INE/CG721/2015, respecto del Procedimiento de Queja en Materia de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Morena y el C. Javier May Rodríguez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal en Comalcalco, en el estado de Tabasco,</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/326/2015/TAB.</p> <p><b>Sesión Extraordinaria - 23 de octubre de 2015</b></p> <p>18. INE/CG899/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-597/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución INE/CG526/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de la Otrora Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, y el C. Héctor Astudillo Flores, entonces candidato al cargo de Gobernador en el estado de Guerrero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/193/2015/GRO.</p> <p><b>Primera Sesión Extraordinaria - 9 de diciembre de 2015</b></p> <p>19. INE/CG1005/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/P-COF-UTF/157/2015/MOR.</p> <p>20. INE/CG1004/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Arturo José Mauricio Bravo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en contra del C. Luis Felipe Villaseñor, Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de Sahuayo, Michoacán, el C. Antonio Berber Martínez y del Partido Acción Nacional,</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/441/2015/MICH.</p> <p>21. INE/CG1006/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-656/2015 y su acumulado, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México y el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor en contra de la Resolución INE/CG820/2015, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/423/2015/CHIS.</p> <p>22. INE/CG1007/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-512/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la Resolución INE/CG660/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, así como su entonces candidato, al cargo de gobernador identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/151/2015 y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/241/2015 e INE/Q-COF-UTF/243/2015.</p> <p><b>Primera Sesión Extraordinaria - 16 de diciembre de 2015</b></p> <p>23. INE/CG1044/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado como P-UFRPP 42/11 y su acumulado P-UFRPP 43/11.</p>

**Anexo 1**

**Atención de Actividades Adicionales**

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>24. INE/CG1038/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo, identificado como P-UFRPP 08/11.</p> <p>25. INE/CG1039/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 282/12.</p> <p>26. INE/CG1040/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, integrantes de la otrora Coalición Compromiso por México, identificado como P-UFRPP 02/14.</p> <p>27. INE/CG1041/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, identificado como INE/P-COF-UTF/407/15/QR.</p> <p>28. INE/CG1042/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por la C. América Yolanda Astudillo Cuevas en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital Electoral 24, en Tixtla de Guerrero, en contra de los CC. Felicita Emigdio Aguilar, Juana de la Cruz Terrero y Rogelio David Solís Ramírez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/442/2015/GRO.</p>



Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>29. INE/CG1043/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo oficioso, instaurado en contra del Partido MORENA y su dirigente el C. Andrés Manuel López Obrador identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/153/2015.</p> <p>30. INE/CG1046/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México integrantes de la otrora Coalición Compromiso por México y su entonces candidato a la Presidencia de la República el C. Enrique Peña Nieto identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/38/2014.</p>
Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.	<p>Durante el trimestre el Consejo General se aprobaron 6 resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.</p> <p><b>Primera Sesión Extraordinaria - 14 de octubre de 2015</b></p> <p>1. INE/CG887/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a diversas sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación con números de expedientes SUP-RAP-453/2015, SUP-RAP-457/2015 y SUP-RAP-626/2015 interpuestos por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, el Partido Revolucionario Institucional y Coalición Flexible integrada por el Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo, respectivamente, en contra de la Resolución INE/CG787/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos,</p>



**Anexo 1**
**Atención de Actividades Adicionales**

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México.</p> <p>2. INE/CG888/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-506/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra de la Resolución INE/CG781/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato.</p> <p>3. INE/CG889/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-434/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución INE/CG791/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Morelos, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p>4. INE/CG890/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expedientes SUP-RAP-510/2015 y SUP-RAP-495/2015, interpuestos por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, en contra de la Resolución</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>INE/CG795/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Querétaro.</p> <p>5. INE/CG891/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expedientes SUP-RAP-437/2015 y SUP-RAP-479/2015, interpuestos por Movimiento Ciudadano y el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente en contra de la Resolución INE/CG799/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Sonora, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p>6. INE/CG893/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-651/2015 interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución INE/CG822/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el veintiséis de agosto de dos mil quince.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Diputados locales, ayuntamientos, así como Diputados Federales, correspondientes a los Procesos Electorales Extraordinarios celebrados.	<p>Durante el trimestre el Consejo General aprobó 4 resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Diputados locales, ayuntamientos, así como Diputados Federales, correspondientes a los Procesos Electorales Extraordinarios celebrados en los Estados de Michoacán, Querétaro, Chiapas y El Distrito Electoral Federal 01 en Aguascalientes.</p> <p><b>Primera Sesión Extraordinaria - 16 de diciembre de 2015</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INE/CG1023/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales al cargo de Diputado Federal, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2015 del Distrito Electoral 01 con cabecera en Jesús María, en el estado de Aguascalientes.</li> <li>2. INE/CG1025/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Diputado Local por el Distrito 12 con cabecera en Hidalgo y del Ayuntamiento de Sahuayo, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el Estado de Michoacán.</li> <li>3. INE/CG1027/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos al cargo de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Huimilpan, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el Estado de Querétaro.</li> <li>4. INE/CG1029/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas</li> </ol>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
	<p>en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos al cargo de miembros del ayuntamiento del municipio de Tapilula, Chiapas, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016.</p>
<p>Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce, asimismo, aprobó, así como respecto de los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral, de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015:</p>	<p>Durante el trimestre el Consejo General aprobó 1 resolución respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce, asimismo, aprobó 1 Resolución respecto de los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral, de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015:</p> <p><b>Primera Sesión Extraordinaria - 16 de diciembre de 2015</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INE/CG1019/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce.</li> <li>2. INE/CG1021/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral, de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.</li> </ol>

**Anexo 1**
**Atención de Actividades Adicionales**

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
Consultas	<p>Durante el trimestre se atendieron 6 consultas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se atendió el oficio IEPC.SE.1863/2015 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/22054/2015 de fecha 02 de octubre de 2015.</li> <li>2. Se atendió el oficio SF/JL/PRD-DF/180/2015 del Lic. Jorge Alberto Lamas Malverde Responsable de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del PRD-DF. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/23471/2015 de fecha 29 de octubre de 2015.</li> <li>3. Se atendió el oficio CCT/DG/227/2015 de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/24633/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015.</li> <li>4. Se atendió el oficio INE/UTF/DRN/432/2015 de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros del Instituto Nacional Electoral. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/1196/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015.</li> <li>5. Se atendió el oficio INE/UTF/DRN/437/2015 de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros del Instituto Nacional Electoral. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/1196/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015.</li> <li>6. Se atendió el escrito signado por el Lic. Ubaldo Jiménez Sánchez Tesorero Del Partido Político Nacional Encuentro Social. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/22093/2015 de fecha 02 de octubre de 2015.</li> </ol>

**Anexo 1**

**Atención de Actividades Adicionales**

<b>Actividades</b>	
<b>Denominación</b>	<b>Descripción de lo realizado</b>
Trámite ante la Unidad Técnica de Vinculación para la notificación de las Resoluciones a los Organismos Públicos Electorales	Se realizó los trámites respectivos para llevar a cabo la notificación de las diversas resoluciones en materia de fiscalización aprobadas por el Consejo General.